



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

LOTA, 03 de Noviembre de 2021

DECRETO N° 1,477

VISTOS :

a) Certificado N° 266 de fecha 27 de Octubre de 2021, de Secretario Municipal, donde señala; Error involuntario, donde se puso como acuerdo del Concejo de fecha 14/09/2021, al haber aprobado la Modificación Presupuestaria que consta en Ord. 109 de 17/09/2021 de DAF, por la suma de M\$ 34.000 destinado a la Compra de un Vehículo.

b) Memo N° 03 de fecha 08/03/2021 de Jefe DAF (S).

c) Presupuesto Año 2021.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. 1 del 2006 de Ministerio del Interior que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad

DECRETO

Aprueba Modificación Presupuestaria, Presupuesto Ordinario año 2021.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	INGRESOS	DISMUNIC. MILES	\$
03	02	001	001	Permiso de Circulación de Beneficio Municipal	15,000	
08	99	999		Otros	19,000	
TOTAL					34,000	

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	DISMUNIC. MILES	\$
29	03			Vehículo	34,000	
TOTAL					34,000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



MILLISEN MORAGA AZOCAR

Whyc

Distribución:

- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Secretario Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo